

**INFORMACIÓN REFERIDA AL PERSONAL ESTABLE DE LA AMAG
SEGUNDO TRIMESTRE: ABRIL - JUNIO 2011**

A.- PERSONAL ACTIVO (Rég. Lab.: D. Leg. N° 728)

Categoría	Rango remunerativo S/.
Funcionarios	12,900 a 5,500
Profesionales	4,000 a 3,800
Técnicos	3,500 a 2,100

Personal activo al 30 de junio de 2011:

Categoría	N° de personas
Funcionarios	24
Profesionales	13
Técnicos	15

52

B.- PERSONAL PASIVO

No aplicable

C.- TOTAL GASTOS DEL TRIMESTRE

Concepto	Total S/.
Remuneraciones	817,179.98
Gratificaciones	-

817,179.98

Observaciones

- * El concepto remuneraciones incluye: remuneración básica, reintegros y encargaturas. No incluye la asignación familiar, cuya inclusión es materia de reclamo en la instancia respectiva.
- * Incluye bonificaciones extraordinarias.
- * No se ha excluido los descuentos de ley inherentes al trabajador.

D.- PERSONAL DIRECTIVO

N° total sesiones	Total dietas S/. (*)
6	15,572.00

(*) Considera un pago máximo de 2 sesiones al mes por cada miembro del Consejo Directivo